Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0202

Viernes, 22 de octubre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villamiel

EDICTO. Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

https://villamiel.sedelectronica.es

Villamiel, 19 de octubre de 2021
José María Pérez Sánchez
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2021-4746
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es